

BOLETIN Nº 02 ENERO DE 2016

**Desafío ambiental para todos**

## **Declaración de Saturación Atmosférica de Concepción Metropolitano - II**

*El Comité Ampliado lo componen unas 50 personas. Es relevante la participación por cuanto es posible aportar puntos de vista y dialogar con las Autoridades en etapas primarias de la confección del PDA.*

El Boletín I dio comienzo al análisis de la Declaración de Saturación de Concepción Metropolitano. En este, continuamos avanzando.

Habiendo transcurrido 5 meses desde que el MMA dispuso el inicio de la formulación del Plan de Descontaminación, la Autoridad ha determinado la composición del Comité Operativo, conformado por los Seremis con atribuciones sobre la materia, Autoridades Administrativas y los 10 Alcaldes y sostenido la primera reunión de trabajo. El Comité Ampliado, cuya existencia no es una generalidad presente en todos los demás Planes en desarrollo, lo constituirían el mismo C. Operativo, los Gremios Empresariales, el Consejo Consultivo Regional, las Uniones Comunales, CODEFF, ENAP, Huachipato, Cementos BioBio, Endesa, Colbún, Masisa, U. Católica, U. BioBio, U. Concepción, en total unas 50 personas. Este Comité Ampliado tiene por finalidad acompañar y aportar al proceso de formulación del Plan de Descontaminación. Es muy relevante la participación en este Comité por cuanto es posible aportar puntos de vista y dialogar con las autoridades en fases primarias de la confección del PDA, que es el instrumento que contendrá el despliegue de las medidas que permitirán reducir la concentración ambiental de MP 2,5 hasta salir de la zona saturada.

**INVENTARIO DE EMISIONES (2013), ton/año**

Fuente	MP10	MP 2,5	NOx	SO2
Industriales	4.517	3.361	7372	17.760
Calefacción	8.306	7.182	623	133
Móviles	254	170	19.967	7.647
Fugitivas	845	-0-	-0-	-0-
<b>TOTAL</b>	<b>13.921</b>	<b>10.714</b>	<b>27.961</b>	<b>25.540</b>

Fuente: Presentación SRMMA

*El MMA ha licitado la actualización del Inventario de emisiones.*

No obstante, la participación minoritaria de las emisiones industriales en la condición de saturación (31%), la autoridad ha dado señales que permiten inferir que al sector se le exigirán reducciones y que tendrá un papel importante en el resultado del PDA. Por lo pronto, se encuentra en desarrollo una actualización del inventario de emisiones 2013, estudio que aportará cifras validadas por las empresas ya que el Consultor contratado por el MMA considerará la información que les ha solicitado a ellas mismas. Resulta de importancia tener en cuenta los llamados “precursores” que son compuestos químicos. Las fuentes industriales tienen un aporte significativo a las emisiones de material particulado por la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx) y óxidos de Azufre (SO2) que son precursores en la formación de aerosoles secundarios que impactan directamente a la fracción fina del material particulado.

La Seremi del Medio Ambiente del Biobío ha señalado que:

- Para reducir los niveles de MP 2,5 en la atmósfera se necesita controlar las emisiones de MP y gases precursores (SO2, NOx).
- Las principales fuentes emisoras de estos contaminantes son el sector calefacción residencial con leña y biomasa; la generación termoeléctrica en el sector industrial y el sector transporte.
- Se considerarán los siguientes criterios para la regulación industrial:
  - a) Foco en los principales establecimientos industriales, que representan **mayores aportes a las emisiones de MP y de gases precursores (NOx, SO2)**.
  - b) **Medición continua de emisiones (CEMS)** en chimeneas de los **principales complejos industriales** y un sistema de registro de emisiones industriales.
  - c) Establecer exigencias de **compensación de emisiones para fuentes nuevas**.
  - d) Promover las **buenas prácticas de operación y mantención** y el uso de **combustibles limpios**.
  - e) Diseñar e implementar medidas de **control de emisiones que consideren las mejores tecnologías disponibles**.

CPCC, en coordinación con Sofofa, proyecta participar en el Comité Ampliado representando las perspectivas de las empresas, sin perjuicio de la opinión específica que cada establecimiento industrial emita. Para ello, se están recopilando los siguientes antecedentes e información sobre emisiones:

Solicitud	Observaciones
Emisión autorizada MPT, MP10 o MP 2,5; SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> , COVs.	Limitaciones en RCAs o compromisos voluntarios.
Emisión real	Informadas en declaración DS 138, como cumplimiento RCAs o Normas específicas
Inversión en abatimiento o control de emisiones	Efectuada, directa o no. Compensaciones. Año.
	Programada, directa o no. Compensaciones. Año.

Es recomendable poner atención a la instalación de **Sistemas Continuos de Medición** (CEMs) y precisar la magnitud de las emisiones de gases precursores (SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>).

El siguiente Informativo dará cuenta de la relación entre la concentración ambiental del contaminante y la emisión de la fuente, que se logra mediante la aplicación de modelos de dispersión; la meta del PDA y la gestión de episodios críticos y su dinámica, en los que cabe una participación protagónica a la Seremi de Salud, tomando como referencia otros Planes como los de la Región Metropolitana, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco-Padre Las Casas y Coyhaique.